

ACTA N° 3
(Sesión Ordinaria)
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA

- Fecha** : Miércoles 29 de Marzo de 2017.
- Asistencia** :
- | | |
|---------------------------------|--|
| Sr. Rodrigo Martínez Roca, | Alcalde. |
| Sr. Leonel Bustamante González, | Secretario Municipal. |
| Sr. Renato Norero Castañón, | Secretario Ejecutivo. |
| Sr. Iván Durán Palma, | Concejal Casablanca. |
| Srta. Karen Ordóñez Urzúa, | Concejala Casablanca. |
| Sr. Humberto Tapia Zenteno, | Comisario Va. Comisaría Casablanca. |
| Sr. Claudio González Gavilán, | Sub Prefecto Policía de Investigaciones. |
| Sr. Adrián Quintún Figueroa, | Suboficial, Rep. Gendarmería de Chile. |
| Sr. Ignacio Alborno Guzmán, | Representante SENDA |
| Sr. Pablo Valdés Contreras, | Coordinador, SENDA. |
| Sra. Mercedes Álvarez Araya, | Consejera CCOSOC. |
| Sr. Juan Zúñiga Riquelme, | Consejero CCOSOC. |
| Srta. Anny Ramírez Vargas, | Representante SENAME. |
| Sr. Enzo Navarrete Campos | Sub Comisario Va. Comisaría Casablanca. |
| Srta. Pamela Zúñiga Reyes, | Secretaria de Actas. |
- Tabla** :
- 1.- Acta anterior Ordinaria N° 2 de fecha Lunes 27 de Febrero de 2017.
 - 2.- Presentación: Director de Seguridad Pública, I. Municipalidad de Casablanca.
 - 3.- Lineamientos de trabajo y Elaboración Diagnóstico Comunal.
 - 4.- Varios.
 - 4.1.- Exposición, Mayor de Carabineros.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 17:05 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 2 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 27 DE FEBRERO DE 2017.

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior N° 2 Sesión Ordinaria de fecha Lunes 27 de Febrero de 2017.

Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

2. PRESENTACIÓN: DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.

Alcalde Sr. Martínez, procede a presentar a don Renato Norero, ex Mayor de Carabineros, quien está hoy como director de seguridad en pleno uso de cargo y funciones, hace aproximadamente diez días. Informa que don Renato Norero, fue Mayor de Carabineros en Casablanca, por tanto conoce bastante nuestra realidad, por tanto le cederá la palabra para que se presente y si se le quiere hacer alguna pregunta.

Sr. Norero, agradece al Sr. Presidente por la presentación, saluda a los Sres. integrantes de esta mesa de trabajo, de esta convocatoria tan relevante para la comuna de Casablanca. Como bien decía el Alcalde, su nombre Rento Norero, Mayor de Carabineros en situación de retiro; hace muy poco tiempo atrás se acogió a retiro después de haber servido veintiún años en carabineros de Chile con mucho orgullo. Señala que algo tragicómico para dejarlo en claro, porque sabe que pueden existir algunas especulaciones al respecto, pero afortunadamente salió muy bien de la institución, de una carrera bastante fructífera, una bonita carrera de veintiún años, en que en definitiva tomó la determinación de manera voluntaria de acogerse a retiro, con la finalidad de aceptar este importante cargo, que por lo demás lo hace con un tremendo agrado porque Casablanca, como mencionaba el Sr. Alcalde y presidente de esta mesa, tuvo el orgullo de trabajar en Casablanca dentro de su carrera hace no más de un año y medio atrás. Por lo tanto, efectivamente conoce bastante la realidad de Casablanca y lo particular el tema delincriminal, la realidad que se tenía y se sabe que hay muchas cosas que hacer. Por su parte, está a disposición del consejo, con la finalidad de entregar todos aquellos aportes, insistiendo un poco con los conocimientos que se tiene a través de los veintiún años de carrera, cree que algo se puede aportar. Agradece al Alcalde esta denominación, y espera que este trabajo, que por cierto ese también es el fin fundamental de esta mesa de trabajo, es un equipo. Por lo tanto, lo dice con humildad pero también con la responsabilidad de sus años y con el conocimiento en el tema de la seguridad, espera ojalá que esto se desarrolle con altura de mira y con responsabilidad. Agrega que, el tema de la seguridad implica un esfuerzo de todos los participantes, y entiende que de acuerdo a la ley, cada uno de los integrantes que están en esta mesa son representantes de instituciones, pero también hay representantes del mundo civil, gente común y corriente (lo dice con mucho cariño), que en su diario vivir también ve situaciones y también tiene mucho que contar y mucho que aportarles como autoridades y como representantes de las instituciones del gobierno. Por lo tanto, los invita como director de seguridad pública, considerando que este cargo es nuevo, es una dirección nueva donde tendrán que hacer muchas cosas. Informa que, como punto de partida en su gestión, están ya analizando el trabajo del futuro plan de seguridad comunal de Casablanca. Señala que, de acuerdo a una ley, hay una disposición a nivel nacional, que cada municipio deberá crear una dirección de seguridad pública a cargo de un director; y conjuntamente con esto, la creación de un plan de seguridad comunal que deberá tener la duración de cuatro años, y que además debe estar sometido a actualizaciones anualmente. Por ende, les cuenta que están trabajando en eso, ya se irá viendo en el camino como van a ejecutar este diagnóstico, porque esto tiene que exteriorizarse, no es solamente la figura del director de seguridad pública, sino que además tendrá que apoyarse en equipos técnicos. Agradece por la atención y al Alcalde por cederle la palabra.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Sra. Álvarez, consulta cuánto es la duración de los que componen este Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Sr. Norero, informa que los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública se mantienen, y las modificaciones las puede hacer el Sr. Presidente.

Alcalde Sr. Martínez, agrega señalando que además, se van renovando a medida que van cumpliendo sus tiempos en cada uno de sus cargos. Pero la representación de Carabineros, de Gendarmería, de la PDI, del Consejo de la Soc. Civil, de Senda, etc., mientras ellos sean representantes de instituciones deberán estar presentes.

3. LINEAMIENTOS DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DIAGNÓSTICO COMUNAL

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al director de Seguridad Pública, ya que es trabajo que tendrá que ir desarrollando en coordinación con el mismo consejo.

Sr. Norero, señala que, precisamente para la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, es imprescindible la confección de un diagnóstico. El diagnóstico es una estructura que tiene por finalidad representar de manera científica a través de un estudio, cuál es la realidad que se tiene en una jurisdicción, en este caso para la comuna de Casablanca. Comenta que, ese diagnóstico es lo que finalmente les va a dar las directrices y

lineamientos, para saber en definitiva cuales son las situaciones que van a abordar para el futuro Plan de Seguridad Pública, es decir, del diagnóstico pasan al Plan Comunal de Seguridad Pública, que tiene una duración de cuatro años pero que se renueva anualmente. Señala que, para este diagnóstico se debe contar con una empresa externa, o profesionales externos para poder realizarlo, obviamente bajo su dirección como director de seguridad pública. Informa que, este diagnóstico debería demorar entre un mes y medio o dos meses, profesionales como sociólogos, psicólogos, ingenieros comerciales, trabajadores sociales, etc., ese es el tipo de profesionales que están considerados para esta área; una vez que se tenga este diagnóstico ya se puede finalmente hacer el plan comunal. Luego, una vez que está elaborado este diagnóstico pasando al Plan Comunal, debe pasar necesariamente para una revisión por el consejo de seguridad pública, para que cada uno de los miembros de esta mesa lo revise y también de sus respectivas opiniones al respecto, por si hay algún reparo, hay que hacer alguna modificación, o agregar algo que les parezca. Informa que, para la próxima semana se tendrían en definitiva los nombres de los profesionales para poder hacer el diagnóstico, de todas maneras están dentro del plazo.

Alcalde Sr. Martínez, informa que, leyó hoy en El Mercurio de Valparaíso, que una de las regiones que más consejos de seguridad tiene funcionando en la V región, quedan solamente tres comunas sin haberlos conformado: Calle Larga, Putaendo, y otra más. Pero a nivel nacional son ciento setenta y tantas municipalidades que lo han conformado de las trescientas sesenta y cinco que hay, o sea se está dentro de la mitad que está funcionando.

Ofrece la palabra.

Mayor de Carabineros Sr. Tapia, consulta respecto al trabajo que manifiesta el Sr. Norero, si bien la ley señala en la participación del consejo en hacer este diagnóstico y participar. Entonces, no sabe si en el proceso puede establecer cuando tenga ya la gente y los tiempos, quizás no solo señalarlo al final, porque al final se va a avanzar mucho, y en su momento quizás también tener entre medio algún tipo de reunión con la participación del consejo, y no al último momento cuando ya se tenga terminado, y retrasar más lo que es el diagnóstico para poder ya implementarlo en la comuna. Entonces no sabe si existe la posibilidad de considerarlo en ese momento ese parámetro, de invitarlos a mitad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto le parece de toda lógica, sobre todo con la información que maneja cada una de las instituciones representadas en el consejo; o sea para hacer el diagnóstico tiene que nutrirse de todos los antecedentes que les van a ir dando.

Sr. Norero, al respecto señala que de hecho está considerado lo planteado por el Mayor Sr. Tapia.

Mayor de Carabineros Sr. Tapia, señala que hizo referencia, porque el Sr. Norero señaló que se demoraba entre un mes y medio y dos meses, y que posteriormente después del término del diagnóstico se presentaría para las modificaciones si es que hubiera.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que el diagnóstico se hace en base a lo que le vayan apuntando todos los que están sentado en la mesa del consejo, y una vez que ya se tiene algo terminado, el diagnóstico armado, viene para la revisión después de que todos han participado, para ver si se plasmó lo que se buscaba entre todos.

Sr. Norero, señala que necesariamente tienen que reunirse todos, además de requerir datos, tendrán que reunirse todos los miembros de la mesa del consejo, ya que todos tienen que aportar algo.

Sr. Albornoz, informa que viene en representación de la directora regional de SENDA, y junto con Pablo Valdés quien es el Coordinador de SENDA Previene en la comuna, plantea que le ha tocado estar en varios Consejos Comunales de Seguridad, y cada municipio y cada consejo ha ido planteando sus propias estrategias para efectos de levantar el diagnóstico. Cree que, en realidad sería importante poder chequear el tema de los plazos, Seguridad Pública plantea ciento ochenta días hábiles para poder entregar el plan comunal, lo cual son alrededor de nueve meses. Por tanto, cree que hay tiempo suficiente para poder levantar un buen diagnóstico, salvo que el consejo lo requiera con antelación, pero en estricto rigor el Plan Comunal puede estar hacia fin de año. En esa lógica, da la posibilidad de contar con más tiempo porque debiese haber, además de sesiones ordinarias del consejo, pueden existir sesiones extraordinarias de comisiones, donde algunos programas que también son parte del consejo como SENAME o como SENDA, y pueden haber programas invitados a participar también del proceso de diagnóstico, por ejemplo: SERNAMEG

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Porque, también hay situaciones por ejemplo en el caso de delitos asociados a violencia intrafamiliar o violencia contra la mujer, y no necesariamente SERNAM, o SERNAMEG aparece como consejero permanente dentro de la ley, pero sí puede estar invitado, y eso obviamente requiere un tiempo de poder elaborarlo. Ahora, por qué hace tanto hincapié en el tiempo de diagnóstico y en los días, porque como dura el plan cuatro años, en la medida que haya un buen diagnóstico completo, no hay que equivocarse. Porque, si es solamente la posibilidad de renovar ese plan una vez al año es mucho tiempo, entonces es mucho mejor trabajar el diagnóstico, revisarlo cien veces si es necesario, y ahí poder generar el plan. Lo plantea, como sugerencia respecto de los otros consejos comunales de seguridad de otros municipios que le ha tocado participar.

Srta. Ramírez, hace su presentación, Anny Ramírez, Coordinadora OPD, y esta ocasión viene en representación del director regional de SENAME. Quiere consultar en relación a la metodología que se pretende aplicar para el diagnóstico entendiendo desde ahí la temporalidad que el Sr. Norero le quiere dar al levantamiento de información.

Sr. Norero, al respecto señala que no quiere adelantarse, porque sería irresponsable hablar de la metodología, ya que tiene que reunirse con los profesionales del área, y recién va a ocurrir la próxima semana; entonces, ahí recién se tiene que definir la metodología de trabajo. Pero, una vez que se tenga el primer acercamiento con los profesionales que harían este diagnóstico, y la idea es poder también reunirse y en la próxima sesión decir quiénes son los profesionales, cuál es la metodología, y contar aquellas especificaciones, en qué va a consistir, cuánto tiempo, la forma, y de alguna manera hacer la presentación de las personas que por cierto son personas que ya han trabajado en esto, así que son profesionales bien entendidos en el área.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que en la próxima sesión se harán partícipes las personas que trabajarán en el diagnóstico, quienes plantearán cuál es la metodología que quieren usar, y cuáles son las ideas que tienen; y tendrán todos los consejeros la facultad de ir opinando e ir dando directrices dentro de lo que cada uno opine y estime que es conveniente que se tomen en cuenta.

4. VARIOS

4.1. Exposición, Mayor de Carabineros

Alcalde Sr. Martínez, informa que se tuvo la solicitud del Mayor de Carabineros Sr. Tapia, de hacer una exposición de nuestra realidad, denuncia delictual, para ello cede la palabra al Mayor.

Mayor Sr. Tapia, señala que carabineros de Chile ha trabajado durante todo el tiempo en distintas mesas de trabajo; por ejemplo, con el Sr. Alcalde siempre han tenido reuniones respecto a la seguridad, el Alcalde le ha planteado los distintos focos donde los vecinos presentan problemas delictuales, de droga, etc. Pero, siempre se ha dicho, tanto en las juntas de vecinos a través del plan cuadrante de seguridad preventiva el concepto que es multifactorial. Qué significa esto, que tienen que participar todas las mesas y como está funcionando ahora los consejos comunales, donde participan: PDI, Gendarmería, Concejales, Sr. Alcalde como presidente, y eso es vital para el desarrollo, y así lograr una mejor seguridad en la comuna. Da inicio a una exposición. "Prevención Social; Prevención Situacional; y Prevención Policial". "Sistema Análisis de Delito": Robo con violencia (2016:4) - (2017:6). "Robo con intimidación" (2016:4) - (2017:5). Comenta que, carabineros hace patrullaje, pero está el tema de la parte social, porque no se cambia la conducta del delincuente, sino que se desplaza. Es por eso que está el trabajo de esta mesa, donde en conjunto tienen que llevar a cabo la seguridad preventiva; lo mismo sucede con la droga, la PDI y Carabineros detiene por droga pero no se cambia la conducta de la persona que consume droga, obviamente que no; sino que hay que reinsertar, hacer un análisis, y ver qué está pasando para saber qué se tiene que trabajar para que de una forma se pueda dar solución, y esa es la finalidad de que estén todos trabajando. Señala que, mientras más de denuncie carabineros administra mejor sus recursos; ya que no se puede mandar un solo vehículo para que esté en un solo lugar todo el día. Continúa su presentación. "Tasa de

detención”: 2017: 3 detenidos; por hurto: 10 detenidos; por lesiones: 22 detenidos; robo por violencia: sin detenidos. Respecto a droga, en el 2015: 16 detenidos; al respecto señala que cuando llegó a la comuna, en muchas reuniones que el Alcalde lo invitó, le manifestaron que la gran problemática era la droga, al respecto dijo que no había ningún problema que haría su parte, y que como carabinero trabajaría en su área que es la prevención, la detención o la infracción en su momento. Pero, insiste, no puede hacer algo social, sacar al joven de la droga para que deje de seguir consumiendo o vendiendo droga porque es su forma de vida, no puede tampoco quitar los robos o los hurtos porque es la misma situación. Informa que en el año 2016 se avocaron a detener por droga, y tuvieron 200,9 gramos de clorhidrato; 163 gramos de pasta base; marihuana elaborada 858 gramos; y a la fecha 2017 ya llevan 283 gramos de marihuana, y 9,7 de pasta base. Informa que el año pasado 66 matas de marihuana, y a la fecha se tienen 34. Detenidos año 2016: 45; a la fecha: 7 detenidos. Entonces, sí se tienen detenidos; pero cómo evitar esto, con reinserción, con trabajo y con todo lo que hay que ver.

Sr. Valdés, consulta al Mayor, si para el caso de la tipificación quizás legal, carabineros tiene el conocimiento de si las personas detenidas por estos casos, fueron catalogadas como microtraficante o traficante.

Mayor Sr. Tapia, responde que sí se tiene el desglose; informa que se tienen cuarenta y cinco, y todos son por microtráfico, porque los otros son infractores, y luego vienen los de delito. Informa que en el año 2016, se cursaron 323 infracciones por consumo de bebida alcohólica en la vía pública; llevados a la Unidad por ebriedad 40, a la fecha se tienen 78 infracciones por consumo de bebidas alcohólicas; y 9 también que se han trasladado a la Unidad por ebriedad. Comenta que antiguamente, se veía en la plaza como carabineros subían a todos en el vehículo policial y se los llevaban a la Unidad; pero en la actualidad no es así porque la ley se modificó y solamente es por infracción, por ende no se puede llevar a todos esos jóvenes al cuartel. Por tanto, en lo personal hace su trabajo, como policías hacen su trabajo, pero lamentablemente se requiere trabajar más con la comunidad en el sentido de reinsertar a los jóvenes y tratar de ver para que no consuman alcohol, no consuman droga, y que no cometan delitos. Continúa la presentación “Infracción a locales de alcoholes”, año 2015: 12 infracciones; 2016: 25 infracciones; y en la actualidad se tiene 4.

Sra. Álvarez, consulta al Mayor si pueden pasar infracciones a locales que venden bebidas alcohólicas; consulta si por cantidad no les llega ninguna cosa si ya tienen quince o veinte infracciones.

Mayor Sr. Tapia, al respecto señala que antiguamente se cerraban y clausuraban los locales de alcoholes, porque carabineros después de tres infracciones se mandaban al Consejo de Defensa del Estado, y este emitía un cierre de local. En la actualidad no es así, ya que los que cierran los locales de alcoholes son los concejos municipales. Señala que, si se trabaja en conjunto les permite de alguna forma lograr objetivos, y cuando se creó este concejo por ley, lo encontraron genial, porque siempre se tenían reuniones, lo recibía el Alcalde donde veían situaciones puntuales respecto a la droga y robos; y así a la inversa, le informaba al Alcalde que se tenían problemas por falta de iluminarias, con sitios eriazos, etc., y así el Alcalde mandaba y solucionaba el problema; y como siempre se ha dicho es netamente es el trabajo para la comunidad, para fortalecer y mejorar la calidad de vida de las personas y disminuir la sensación de inseguridad. Ahora, si bien entrega toda esta información, ya que el consejo tiene que tener la capacidad de cumplir la misión que tiene el consejo, y que son parte de este consejo comunal, que son esenciales para el desarrollo y que la comunidad se sienta bien. Porque, las policías van a lograr los objetivos, pero si no trabajan directamente, o con la familia, o con los espacios, o dentro de la función que tiene cada uno pero ahora en conjunto, lo encuentra muy bueno. Finaliza su presentación, agradece al Alcalde por el tiempo y espacio que le dio para poder exponer las temáticas de situaciones sociales.

Alcalde Sr. Martínez, agradece al Mayor de Carabineros, y ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuántos años lleva el Mayor de Carabineros.

Mayor de Carabineros, responde que este es su segundo año.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta al Mayor de Carabineros, cuál es su apreciación, si se han elevado los indicadores de delito en Casablanca, ya que cuando están en terreno en el día a día se van enterando cada vez de más denuncias, robos, etc., pero las cifras no los acompañan. Entonces, consulta cuál es su diagnóstico y percepción.

Mayor de Carabineros, al respecto señala que Casablanca es una comuna tranquila, y si bien es cierto no hay comparación con otras comunas, y la idea es que se siga con la tranquilidad y no se comparen con lo malo de los otros, sino que se mejore nuestra calidad y es lo que se busca a través de este consejo. Respecto a los delitos, considerando que trabajan directamente con los análisis, ven cuando cierta persona sale de cumplir su pena, después cuando sale vuelve a cometer sus delitos. Por ejemplo, anoche estuvo trabajando hasta tarde, y tomaron detenido a uno que tenía orden vigente; también, vieron a uno que andaba afuera y se sabe que anda en malos pasos, pero tampoco puede restringirle su desplazamiento por la comuna, pero lo vieron pasar y dijeron que anda paseando porque va a cometer delito. Incluso más, aparece este joven en el Facebook, y si se le hace control de identidad no tiene ningún antecedente pendiente, pero se sabe en qué pasos anda. Entonces, ahí está el punto, se tiene que trabajar con ellos para poder sacarlos y que no sigan delinquir. Señala que, cuando llegó a la comuna el año pasado, vio un listado completo de todos los que eran más reincidentes en la comuna, y pasando el año efectivamente son los que más involucrados están en denuncias. Comenta que no sacan nada con cursar infracción, no sacan nada con la PDI trabajar en esos proyectos que tienen, pero se tiene que enseñar o los detendrán mil veces.

Sr. Valdés, consulta al Mayor si en ese número de detenidos reincidentes, dentro de su percepción, atendiendo que no es psicólogo o médico, consulta si ha podido identificar la presencia de personas que tienen más allá de un consumo dependiente pasta base, es decir, personas que son enfermas por su condición dependiente de droga.

Mayor de Carabineros, señala que dentro de lo que es la función de carabineros de Chile, si se habla de prevención, es prevención a través de la presencia policial, no es la intervención directamente ni sacar como bien señaló el Sr. Valdés, respecto al perfil, porque aunque se lo sacara y lo estableciera, cualquier persona le diría que no puede, porque si no los tiene efectivamente no puede hacer ese trabajo.

Sr. Norero, hace dos acotaciones, en primer lugar, pide disculpas si en algún minuto le sale algún término asociado a su querida institución, lo cual es normal después de veintiún años, entonces pide disculpas de antemano. Cree que, es importante considerar que se deben guardar las proporciones, en términos de estadística, de cantidad, porque ocurre que en comunas como Casablanca, el año pasado tuvieron tres abigeatos por ejemplo, y este año tuvieron seis, es un ciento por ciento, inmediatamente el semáforo le arroja un ciento por ciento de aumento en el delito. Entonces, se deben guardar necesariamente las proporciones, tener en consideración que la realidad nuestra no es la misma realidad de Valparaíso o Viña del Mar, u otras comunas que tienen una jurisdicción rural muy importante como Casablanca, pero que también son más grandes en términos de territorio, para tenerlo en consideración. Por eso, no hay que alarmarse, y no es bajarle el perfil ni desvirtuar una situación delictual, o un hecho real; sin embargo a lo que va, que no deben asustarse porque les genera un ciento por ciento de aumento. Ahora, si el año pasado tuvieron un homicidio en la jurisdicción de Casablanca, y este año tiene dos homicidios ya tiene el doscientos por ciento; entonces hay que considerar que deben guardar las proporciones. Por otra parte, dentro de las actividades y dentro de lo que se va a considerar por ley en la creación en la creación del plan comunal de seguridad, es apoyar al Sr. Presidente, en este caso al Alcalde de la comuna, en todas las actividades que tienen por objeto en lo posible bajar los índices delictuales, y a su vez, mejorar la sensación de seguridad en la comunidad, en gran medida actividades con educativas, orientadoras, y todas aquellas que quieran proponer con mucha iniciativa, ya que todos los aportes son bienvenidos. Informa que, personalmente está trabajando con las organizaciones comunitarias se está haciendo una suerte de presentación, de muestra de lo que tiene que ver con esta nueva figura que se ha creado a nivel nacional, la dirección de seguridad pública en la comuna. Por tanto, ese es uno de los objetivos que tiene la creación de este cargo y de esta nueva dirección.

Sr. Comisario, complementando un poco la pregunta de la concejala Srta. Ordóñez, primero decir que la posición del Mayor, Carabineros se saca un siete en tema estadístico, y eso les da una clara señal hacia donde van las direcciones. Pero, también complementar, y le preguntó al Mayor durante la exposición, cuál es la cantidad de habitantes que tiene Casablanca que son treinta y tres mil, ignora el dato anterior del INE cuánto es la cantidad,

y ahora que viene el censo se tendrá una estadística real de cuántos son los habitantes de la comuna, y eso les da clara señal porqué el aumento de las denuncias, y eso dicta un precedente. Señala que, la cantidad de denuncias como lo indican los datos, van en aumento en varios puntos rojos, pero también va de la mano con la confianza que las instituciones generan en la comunidad; porque la lógica que se da en la mayoría de las comunas, es donde las juntas de vecinos parten de la base de decir “para qué voy a denunciar si no voy a sacar nada”. Ahora, cuando se rompe este paradigma “no voy a sacar nada” y se genera la prevención de las charlas comunitarias de porqué es importante denunciar y dónde se van a generar los focos tiene mucha relevancia. Porque, las instituciones, carabineros, Ministerio Pública, y la misma PDI, enfoca las investigaciones y la prevención donde van a estar los focos. Así que cree que no hay que impresionarse con las cifras, porque pueden estar ligadas a varios factores.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Sr. Zúñiga, se presenta como miembro del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Señala que hay un tema que, cada vez que se habla de seguridad la clave del asunto es la denuncia, la cual muchas veces es engorrosa, por ejemplo, llamar al 133 lo atiende alguien de Valparaíso. Sin embargo, ha visto por las redes sociales como “Casablanca Acusa” cuando se hace una denuncia como que todo se mueve rápido. Entonces, quisiera saber si Carabineros puede tener una plataforma de esta naturaleza o el municipio, para ahí hacer la denuncia. Se sabe que a veces llegan cosas que no son reales, pero sí cuando las cosas se facilitan la gente se atreve a denunciar. Pero, cuando las cosas son muy engorrosas, se sabe que tiene que ir a la Comisaría, a veces se olvida el carné no puede hacer la denuncia. Pero, a través de las redes sociales ha visto que se logran mayores resultados, porque también a veces los mismos medios periodistas pone solamente las iniciales del delincuente, como que les da miedo poner el nombre o habrá un tema legal, pero sin embargo en las redes sociales aparece hasta la foto del delincuente. Entonces, eso genera un mayor impacto y hace que la gente reaccione. Comenta que por ejemplo, en el centro comercial donde trabaja, había un caballero sacando fotos se acercó y le preguntó si estaba autorizado para sacar foto y le dijo que podía sacar fotos, y le dijo que llamara a carabineros si quería, lo hizo pero nunca llegaron. Entonces, que saca con denunciar, esa es la sensación que queda, en cambio a través de las redes sociales la gente escribe como algo anónimo y eso quiere saber si existe la posibilidad a futuro de implementar una plataforma donde la gente pueda en forma más anónima y expedita, esa es su función.

Mayor de Carabineros, al respecto señala que legalmente hay una estructura y una definición de quienes son los estamentos y las instituciones que están dispuestas por ley y por las autoridades de gobierno para poder acoger las denuncias. Informa que la denuncia es un proceso formal que implica un acto administrativo, por ende las denuncias como tal solamente las pueden adoptar las policías y las instituciones que están ligadas a la justicia, es decir: Ministerio Público; Fiscalía; Juzgado de Familia en ciertas leyes. Ahora, lo que el Sr. Zúñiga propone es muy interesante, ya que todos los aportes suman. Pero, como bien mencionaba el Sr. Prefecto, representante de la Policía de Investigaciones, hay una figura o denominación llamada “tasa de no denuncia” en criminología, si el comisario lo puede corregir.

Sr. Comisario, consulta al Sr. Zúñiga cuál es la problemática que se tiene, si es la denuncia en el sentido de denunciar y no ir a la comisaría.

Sr. Zúñiga, señala que como experiencia personal, tiempo atrás se metió a su casa un delincuente que todos lo conocen y lo llaman “el canuto” vecino suyo; llamaron a carabineros, y le dijeron que la pieza estaba oscura, y si estaba seguro que lo vieron. Entonces, ya empezaron ahí con problemas, porque estaba seguro, lo conocen, y su hija lo vio, pasaron esa etapa y pasaron al Fiscal, quien les preguntó si la puerta estaba abierta. Por tanto, esas cosas a veces hacen que la gente no denuncie, porque en vez de ser víctima se vuelve victimario. Entonces, agilizar un poco, dejar los protocolos o menos burocracia para la denuncia.

Sr. Comisario, respecto a su problemática señalada por el Sr. Zúñiga, tiene que entender un punto, lo que el consejo está tratando de establecer, son cursos de acción. Ahora, respecto a la problemática del Sr. Zúñiga y a lo que él le señala, y también como lo señaló don Renato Norero, si no existen los protocolos lamentablemente existen ciertas cosas que si no se le

pregunta no se pueden determinar ni se puede tipificar el delito, y eso obviamente el Sr. Zúñiga no tiene porqué entenderlo. Pero, lamentablemente para los procesos que pasan a los tribunales, el hecho de si estaba la puerta abierta o no ya pasa a ser de un robo a un hurto. Con respecto a las denuncias, en Santiago se está implementando el sistema Aupol web, la denuncia a través de internet de la comodidad de su casa. Pero, como todas las cosas que van evolucionando, es un proceso y tiene que seguir la burocracia. Ahora, los otros cursos de acción que han adoptado, que cuando se quiera denunciar alguna cosa y alguna problemática tiene todas las herramientas, ya sean a través de la parte legal u en su efecto, si se tiene algún denuncia, el mismo Alcalde lo llama y le dice que tiene cierta problemática y en forma anónima. Entonces, por eso lo destaca, es bueno que exista esa comunicación con la autoridad porque la única finalidad es beneficiar a la comunidad. Entonces, dónde está el punto, que con tiempo se implemente el sistema Aupol web donde va a ser a través de internet donde se va a sacar la denuncia, y no tener la interacción con carabineros, solamente algunos procedimientos serán adoptados por carabineros y va a tener la comparecencia. Respecto a la no denuncia, no le permite establecer ni disponer servicios de recursos humanos; señala que después traerá las estadísticas respecto a la cantidad de procedimientos cuando el Sr. Zúñiga le nombra al "canuto" después con el tiempo lo detienen, si se abre un caso investigativo que logra detenerse a la persona con el tiempo. Y, la tasa de detención es la que les permite decir con la cantidad de habitantes, los detenidos que se tiene, están bien o están mal. Entonces, insiste, quizás detenidos por robo se tienen pocos, pero los que les han dado datos como el Sr. Zúñiga, con el tiempo después de tres a cuatro meses lo detienen porque se preocupan de seguirlo.

Concejal Sr. Durán, lo otro que preguntó el Sr. Zúñiga si porqué llamaban al 133, vino el Prefecto de Carabineros quien manifestó que todas las denuncias las hicieran a través del 133, por cuanto de esa manera estaba la hora de inicio de la llamada, y posteriormente la hora en que terminó el procedimiento, y cuál fue el resultado. Entonces, para carabineros era mucho mejor el 133 que llamar a la comisaría, indistintamente si se puede llamar y que utilizaran el 133, eso es al menos lo que han defendido.

Sr. Comisario, señala que es mucho mejor llamar al 133 que llamar a la Comisaría, la cual le dará una respuesta pero el 133 le da un reporte de qué es lo que pasó en los tiempos de demora.

Sr. Norero, informa que hay tres instancias que se pueden utilizar, y es importante transmitirlo a los vecinos. El 133 de nivel más importante; el celular del Plan Cuadrante, celular que portan los mismos carabineros que van a los procedimientos y que atienden las 24 horas; y en tercer lugar se tiene el teléfono de la comisaría. Por último, queda educar a la gente, explicarles cuáles son esos niveles que hay con las diferentes inclusiones; explicarles que cuando se informa un hecho no está obligado a aportar sus antecedentes personales, cualquier ciudadano en Chile tiene derecho a que quede en reserva sus antecedentes personales, y el temor es un mito. Lo último, la no denuncia implica que si no se denuncia, en el sistema base de datos, tanto de carabineros, Investigaciones y a su vez de la Subsecretaría de Prevención del Delito, no van a figurar los hechos delictuales que la gente no denunció, entonces cuando existe la "mala costumbre" de la gente en decir "no, para qué voy a denunciar si no voy a recuperar el celular", puede ser, pero en definitiva cómo decirle después se les dice a las autoridades de gobierno que se refuerce por ejemplo, a la jurisdicción o a la PDI con vehículos policiales porque se cree que está desprotegido el sector, o que se construya un cuartel en tal parte, y cuáles son los elementos tecnológicos y científicos que avalan estas necesidades, la representación estadística que es donde se tiene el problema, por eso la denuncia es importante. Señala que, se tiene que hacer la representación real de donde tiene que hacer charlas, educar mas, hacer campañas de prevención, prevenir delitos relacionados con la ley de control de drogas, control de armas. Alcalde Sr. Martínez, agradece al director de Seguridad don Renato Norero.

Se levanta la Sesión siendo las 18:17 Hrs.

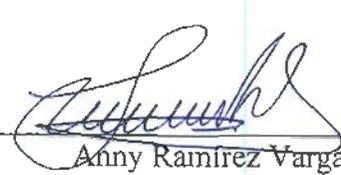


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca



Karen Ordóñez Urzúa
Concejala de Casablanca

Iván Durán Palma
Concejal de Casablanca

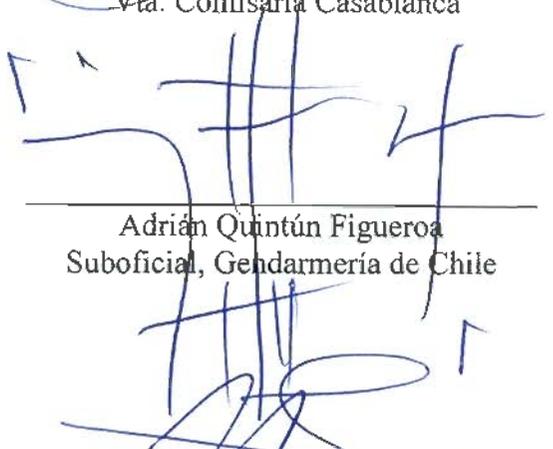


Anny Ramírez Vargas
Representante SENAME



Humberto Tapia Zenteno
Comisario, Carabineros
Vta. Comisaría Casablanca

Claudio González Gavilán
Sub Prefecto Policía de Investigaciones



Adrián Quintún Figueroa
Suboficial, Gendarmería de Chile

Juan Zúñiga Riquelme
Consejero CCOSC

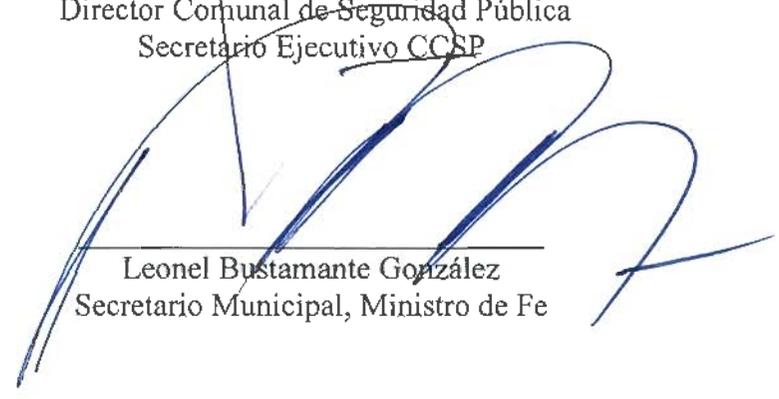
Mercedes Álvarez Araya
Consejera CCOSC

Pablo Valdés Contreras
Coordinador SENDA Previene

Ignacio Albornoza Guzmán
Representante SENDA Regional

Enzo Navarrete Campos
Subcomisario Va. Comisaría Casablanca

Renato Norero Castañón
Director Comunal de Seguridad Pública
Secretario Ejecutivo CCSP



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal, Ministro de Fe